



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 026 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001- 2019-00159-01	RUBÉN ANTONIO VELÁSQUEZ CORREA	COSECHANDO CAÑA S.A.S. Y OTROS	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar el auto del 29 de noviembre de 2022. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del recurrente.	70	17/02/2023	VER Y/O PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001- 2019-00159-01	RUBÉN ANTONIO VELÁSQUEZ CORREA	COSECHANDO CAÑA S.A.S. Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Impedimento			VER Y/O PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-002-2021-00247-01	JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar el auto del 15 de noviembre de 2022, exclusivamente en cuanto se decidió como previa la excepción de cosa juzgada. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte recurrente. Se tasa como agencias en derecho, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000).	68	17/02/2023	VER Y/O PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2020-00016-01	ERWIN GALLIEN CAMARGO MALFITANO	BANCO POPULAR S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR el auto del 01 agosto de 2022 por medio del cual se declaró no probada la excepción previa de cosa juzgada, para en su lugar declarar acreditada y ordenar la terminación del proceso. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	69	17/02/2023	VER Y/O PROVIDENCIA
4	76-147-31-05-001-2022-00192-01	CARLOS EDUARDO SALAZAR CASTAÑO	CONTEGRAL S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto interlocutorio 1591 proferido el 1o de diciembre de 2022 por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, dentro del asunto de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia. TERCERO: NOTIFÍQUESE este proveído interlocutorio por inserción en estado electrónico, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022	007	20/02/2023	VER Y/O PROVIDENCIA
5	76-834-31-05-001-2020-00208-01	ALBA RUTH TORRES GAVIRIA	PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto No. 1088 proferido el 1o de noviembre de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: Por Secretaría, devolver las diligencias al juzgado de origen, previa ejecutoria de la presente providencia. CUARTO: NOTIFÍQUESE este proveído, en los términos de la Ley 2213 de 2022.	10	20/02/2023	VER Y/O PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 026 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-002-2018-00012-01	ROBERTO CARLOS NOLASCO HERNANDEZ	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por los apoderados judiciales del señor ROBERTO CARLOS NOLASCO HERNANDEZ y de la sociedad CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO Ltda., contra la sentencia No. 0149 del 13 de diciembre de 2022, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, remítase a la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para lo de su cargo. TERCERO: NOTIFIQUESE por estado a las partes.	11	20/02/2023	VER Y/O PROVIDENCIA

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria